



C I R C U L A R CSJCUC19-190

Fecha: 20 de agosto de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "ACTIVIDADES ACADÉMICAS"

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar la Circular EJC19-206 del 13 de agosto de 2019 de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la cual convocan a participar en una actividad académica, así:

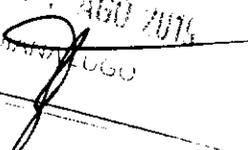
No.	Circular	Actividad	Información
1	EJC19-206	Convocatoria para todos los Distritos Judiciales de país, al curso nacional de ejecución de penas y medidas de seguridad, que se llevará a cabo en Medellín los días 21 y 22 de noviembre de 2019, 130 cupos.	Información adicional con José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador del subprograma de formación de ejecución de penas y medidas de seguridad al teléfono 3550666 ext. 6437 o al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co
2	EJC19-208	Capacitación a Funcionarios Judiciales en materia de Derecho Electoral, que se llevará a cabo en Bogotá, el día 10 de septiembre de 2019, 120 cupos.	Información adicional con Omar Ernesto Barrera Tenjo o Jeanntte Obdulia Becerra Llanos, al teléfono 3550666 ext. 6435 o 6414 y al correo electrónico obarret@cendoj.ramajudicial.gov.co
3	EJC19-211	Convocatoria curso nacional de la especialidad penal, que se llevará a cabo en Cartagena, los días 19 y 20 de septiembre de 2019, 120 cupos.	Información adicional con Edgar Luis Abuabara Pertuz, coordinador del subprograma de formación en Derecho Penal, al teléfono 3550666 ext. 6405 y al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

Anexo lo enunciado.

ATTR

Consejo de Administración de la Universidad de Cúcuta
SECRETARÍA
21 AGO 2016
RECIBIENDO
HORA: 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-206

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS.

SERVIDORES JUDICIALES CON FUNCIONES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

FECHA: 13 de agosto de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

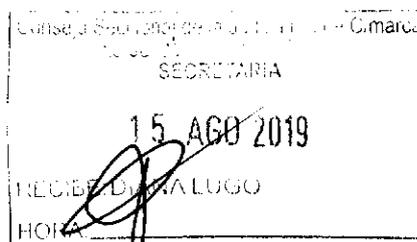
Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ha dado inicio a la realización de la actividades previstas en el subprograma de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad previsto para esta vigencia, se realizará conforme a la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
Medellín	Todos los distritos judiciales del país	Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	21-nov-19	22-nov-19	130

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. 5552932; sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a ésta actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la comunicación del call center del operador logístico, que se podrá en contacto al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a éste acto académico, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

6. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACIÓN RAMA JUDICIAL 2020:

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial, hasta el 18 de agosto del 2019.

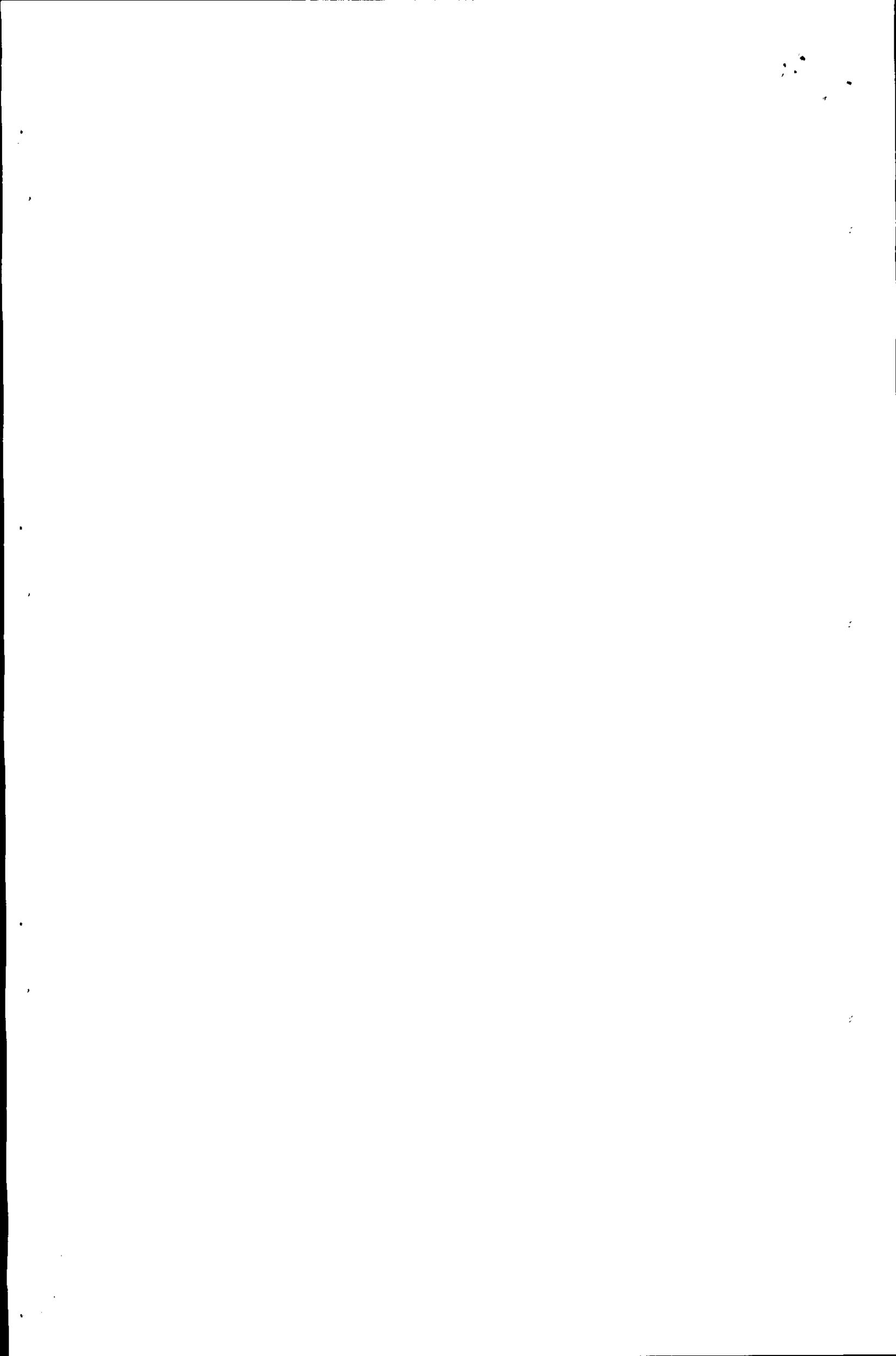
Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del subprograma de formación de ejecución de penas y medidas de seguridad, comunicándose al teléfono 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-208

Consejo Seccional de la Judicatura de Cúcuta
SECRETARIA
16 AGO 2019
RECIBE: DIANA YUGO
HORA:

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

De: **DIRECTORA**

Asunto: **CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS JUDICIALES EN MATERIA DE DERECHO ELECTORAL**

FECHA: 14 de agosto de 2019

Atento saludo respetados doctores,

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, y como Unidad encargada de la formación, capacitación y actualización de los funcionarios judiciales del país, en cooperación interinstitucional con el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Misión de Observación Electoral, les extiende una cordial invitación a participar en la actividad académica denominada: "Capacitación a funcionarios judiciales en materia de Derecho Electoral", la cual tiene como finalidad actualizar a los funcionarios judiciales de las diferentes especialidades al interior de la Rama Judicial, en particular de los Distritos Judiciales: **Bogotá y Cundinamarca**, respecto de la normativa y herramientas técnicas necesarias en la etapa de escrutinios con motivo del proceso electoral local de 2019.

La actividad académica se llevará a cabo en el Auditorio del Consejo Superior de la Judicatura, Piso 9° del antiguo Edificio Bolsa de Bogotá, ubicado en la Carrera 8° N°. 12B – 82, durante el día martes 10 de septiembre a partir de las 8:00 a.m; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	CUPOS
	INICIO	FINAL		
Capacitación a funcionarios judiciales en materia de Derecho Electoral	10-Sept. - 19	10-Sept. - 19	Bogotá	120

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Circular Hoja No. 2

actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo**.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese en la ciudad de Bogotá al PBX 5 55 29 32, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en la ciudad de Bogotá el PBX 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISIÓN:

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.
- Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

3. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

4. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACION RAMA JUDICIAL 2020:

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial [<https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/node/2459>], hasta el 18 de agosto del 2019.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, o con la Asistente Administrativo Jeannte Obdulia Becerra Llanos para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6435 o 6414 y al correo electronico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura de Cúcuta	
SECRETARIA	
15 AGO 2019	
RECIBE: DIANA LUGO	
HORA:	

CIRCULAR EJC19-211

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL

FECHA: 16 de agosto de 2019

Atento saludo, respetados servidores judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha dado inicio a la ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019.

Por esta razón se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad de formación "**CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL**" que hace parte del Programa de Formación Continua con énfasis en oralidad, Subprograma Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS

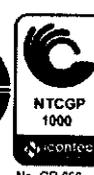
SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS	CUPOS
		INICIO	FINAL		
CARTAGENA	CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD PENAL	19-sep-2019	20-sep-2019	Todo el País	120

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad académica en comento. **Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual deberán contactarse con la línea telefónica 5552932. La información adicional podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 extensiones 6402 o 6403 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

3. ADMISION:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará la actividad.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la comunicación del call center del operador logístico, al número celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción y confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder las situaciones administrativas a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación en los términos establecidos en el artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador del Subprograma de Formación en Derecho Penal, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez